**AYUDAS A LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Convocatoria 2023**

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO – ECONOMÍA CIRCULAR

(A rellenar para cada uno de los proyectos para los que se solicita subvención)

(IMPORTANTE NO BORRAR NINGUNO DE LOS CAMPOS. SOLO COMPLETAR)

|  |  |
| --- | --- |
| **Datos de la Entidad que solicita la subvención:** | |
| Nombre del Ente Local: |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Título de la actuación por la que se solicita subvención:** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Datos sobre el proyecto para el que se solicita la subvención:** | |
| Tipo de proyecto para el que se solicita subvención (marcar según proceda):[[1]](#footnote-1) | |
| 1.– Mecanismos de promoción e implantación de la prevención del desperdicio alimentario, siempre y cuando la contabilización del desperdicio alimentario responda a metodologías aceptadas internacionalmente. |  |
| 2.– Sistemas de recogida selectiva de materia orgánica resultado de la actividad de grandes generadores (comercios, centros educativos, otros equipamientos sociales), para su tratamiento biológico y/o sistemas de recogida selectiva de textiles y/o de recogida de residuos peligrosos del hogar. |  |
| 3.– Implantación de sistemas de pago por generación, dirigidos a prevenir la generación de residuos no recogidos selectivamente y a potenciar la recogida selectiva. |  |
| 4.– Implantación de sistemas que ayuden a la prevención de la generación de residuos no recogidos selectivamente, mediante la identificación de la persona usuaria en la recogida de la fracción resto y/o en la recogida de la fracción biorresiduo. |  |
| 5.– Estudios de viabilidad de nuevas instalaciones y adecuación de instalaciones de compostaje comunitario a los nuevos requerimientos normativos, como por ejemplo mediante la implantación de sistemas de identificación de usuario, medidas de limitación de acceso a roedores y/o otras adecuaciones. |  |
| 6.– Iniciativas, sistemas o instalaciones dirigidos a la reutilización, reparación o restauración y autorreparación (textiles, muebles, zapatos, juguetes, aparatos electrónicos), como por ejemplo webs o plataformas para compartir o comprar y vender bienes de segunda mano, instalaciones de autorreparación guiadas, plataformas o actuaciones de comunicación que informen sobre reparadores locales. |  |
| 7.– Medidas que contribuyan a la reducción del consumo de envases o prevención de la generación de residuos de envases en los sectores de hostelería y comercio, y sus clientes y/o en edificios y/o actividades públicas (fiestas, conciertos, edificios públicos, eventos). |  |
| 8.– Planes de viabilidad técnica y económica para dictaminar sobre el autocompostaje comunitario como solución global a la gestión de los biorresiduos en el municipio. |  |
| 9.– Controles analíticos del compost procedente de instalaciones y actividades de compostaje comunitario de titularidad local. |  |
| 10.– Realización de estudios de diseño de futuras actuaciones de economía circular. |  |
| 11.– Realización de un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada. |  |
| 12.– Puesta en marcha de sistemas o instalaciones municipales que faciliten a la ciudadanía la gestión correcta de fibrocemento estructural (macetas, tejavanas, tuberías…) para evitar su vertido incontrolado o gestión incorrecta. |  |
| 13.– Costes de gestión del amianto estructural competencia de la entidad local a través de las empresas inscritas en el Registro de Empresas por Riesgo de Amianto (RERA) y teniendo en cuenta criterios de proximidad. |  |
| 14.– Estudios previos, diseño de herramientas y/o puesta en marcha de sistemas de recogida en grandes generadores y/o polígonos industriales asimilables a urbanos (materia orgánica, envases, papel y cartón, vidrio, voluminosos, textil). |  |
| 15.– Recogida de plásticos en el mar o en cursos fluviales y su área de influencia, garantizando su reutilización o reciclaje a cola. Como actuación complementaria se valorará, en este caso, la utilización de esos plásticos en actuaciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía. |  |
| 16.– Actuaciones de demolición selectiva de edificios municipales en las que se separen selectivamente vidrio, yeso, materiales aislantes y fresados cuando proceda. |  |
| 17.– Ordenanzas municipales de construcción sostenible y/o ordenanzas municipales para la recogida selectiva de residuos asimilables a domésticos de comercios e industrias, a los que se les repercutan los gastos. |  |
| Otros (indicar) |  |

|  |
| --- |
| Breve resumen[[2]](#footnote-2) |
|  |

**I. JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER INNOVADOR Y ESTRATÉGICO DE LA ACTUACIÓN:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Carácter innovador:** | | |
| ¿Se ha desarrollado anteriormente en otros municipios? | | Sí  No |
| Donde se ha desarrollado/ Población afectada: |  | |
| Justificación del carácter innovador del proyecto (baja implantación en la CAPV, características nuevas, pilotaje, incremento sustancial de la eficiencia…) |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Carácter estratégico de la acción:** | |
| a) Carácter estratégico de la actuación, en sintonía con las estrategias y planes y programas del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.  Se valorará como estratégico, entre otros:   * El compromiso de la entidad local con las políticas de sostenibilidad y el informe de evaluación y seguimiento del proceso de sostenibilidad. Este aspecto se verificará de oficio en aquellos ayuntamientos pertenecientes a la red Udalsarea2030 y que participen en el Programa de evaluación de Políticas Municipales correspondientes. | |
|  | |
| Indicar si se dispone de: | |
| * Planes o Programas de Sostenibilidad |  |
| * Informe de evaluación y seguimiento del PAL |  |
| * Plan y/u Objetivos de Prevención y Gestión de Residuos (adjuntar) |  |
| * Ordenanza de residuos de acuerdo con la legislación vigente (adjuntar) |  |
| * Ordenanza o norma subsidiaria que promueva el uso de materiales reciclados |  |
| * Ordenanza o régimen impositivo que promueva la edificación sostenible |  |
| * Actuaciones pioneras en implantación de medidas para la consecución de la Economía Circular que no se hayan realizado en otros municipios[[3]](#footnote-3) |  |
| * Otros especificar: |  |

**Nota**: La información anterior deberá justificarse adecuadamente de acuerdo con el artículo 10.2

**II RESULTADOS DE LA ACCIÓN**

|  |
| --- |
| **Impacto previsto**: Hacer una descripción cualitativa del beneficio ambiental previsto, prevención de residuos, reducción emisiones de GEIs, etc.: |
| Indicar LER de los residuos afectados |

**Nota: en caso de actuaciones que no tengan una reducción de impacto directo justificar los beneficios ambientales indirectos de la medida y las bondades del diseño de la medida.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Población beneficiada**: | |  |
| Porcentaje de la población que se estima que resulte directamente beneficiada de la implantación de la acción: | | \_\_ % |
| Porcentaje de la población que se estima que resulte indirectamente beneficiada de la implantación de la acción: | | \_\_ % |
| Observaciones: |  | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos de reducción de impactos:** | | | |
| **Parámetros clave:** | Incremento de recogida en **Kg residuo**: | Fracción materia orgánica |  |
| Disminución Fracción resto |  |
| Otras corrientes, especificar |  |  |
| **Kg reducido de** desperdicio alimentario: |  |  |
| **Número de empresas y personas participantes:** | Empresas: |  |
| Personas: |  |
| **Número límite de aperturas del contenedor de resto:** |  |  |
| **Kg a recoger de fibrocemento:** |  |  |
| Observaciones: | |  | |

**OTROS IMPACTOS:**

|  |  |
| --- | --- |
| Incidencia positiva o negativa sobre otras áreas ambientales (por ejemplo: reducción de otros contaminantes ambientales como el CO2, olores, ruido …). |  |

**III. CALIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA (VIABILIDAD) DEL PROYECTO:**

|  |
| --- |
| **Datos sobre el proyecto para el que se solicita la subvención:** |
| Descripción del proyecto para el que se solicita subvención (Antecedentes o proyectos previos, alcance, descripción de las fases o actuaciones). |
|  |
| Cronograma del proyecto (indicar las fases y plazos). |
|  |

|  |
| --- |
| Si es el caso, metodología que se va a desarrollar para llevar a cabo la actuación. |
|  |

|  |
| --- |
| **Metodología de cálculo utilizada, existencia de diagnóstico previo, propuesta de evaluación de resultados:** |
| Resumen de las metodologías de cálculo empleadas en la estimación de la reducción de impactos, residuos generados antes y después de implantar la medida (por ejemplo, de desperdicio alimentario), etc. (si es el caso, indicar también el documento y apartado donde se desarrollan) |
|  |
| Descripción, en su caso, de la existencia de un diagnóstico previo |
|  |
| Descripción, en su caso, de la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados (Objetivos, descripción, metodología…) |
|  |

|  |
| --- |
| **Agentes implicados:**  **(Se deben describir los distintos departamentos y agentes públicos y privados implicados en la ejecución de las acciones de sensibilización y divulgación, así como sus funciones)** |
|  |

1. Estas actuaciones deberán ir acompañadas de una campaña de comunicación y sensibilización ciudadana. [↑](#footnote-ref-1)
2. Se deberá de especificar, entre otros, el plazo de ejecución de la actuación por la que se solicita la subvención y el objeto de la misma. [↑](#footnote-ref-2)
3. Justificar su implantación frente a las técnicas convencionales. [↑](#footnote-ref-3)